

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 244.- En la Provincia de San Luis, a VEINTITRÉS días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y CECILIA CHADA, ausentes las Sras. Ministros, Dras. ANDREA CAROLINA MONTE RISO y DIANA MARIA BERNAL.-

DIJERON: Visto el Decreto N° 3113-MJGyC-2021 del Poder Ejecutivo Provincial, enviado en copia a la Oficina de Protocolo y Ceremonial, mediante comunicación electrónica, en el que se designa a la Dra. María Virginia Palacios Gonella, D.N.I. 27.135.881, en el cargo de Fiscal de Cámara N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia (con asiento en la Ciudad de San Luis), corresponde fijar fecha de juramento, conforme lo disponen los arts. 205 de la Constitución Provincial y 14 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia de la Provincia.-

Que, asimismo y en consideración al correspondiente acto de juramento, se deberán observar las recomendaciones de prevención e higiene del Ministerio de Salud de la Nación y del Ministerio de Salud de la Provincia, y el Protocolo de Medidas de Prevención e Higiene del Poder Judicial de San Luis, en el marco de la pandemia del virus COVID-19. Por ello;

ACORDARON: I) FIJAR el día 24 de JUNIO de 2021, a la hora 12:00, en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, a fin de que preste juramento la DRA. MARÍA VIRGINIA PALACIOS GONELLA - D.N.I. 27.135.881, en el cargo de Fiscal de Cámara N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia (con asiento en la Ciudad de San Luis).-

II) DAR POR CONCLUIDA el día 24 de junio de 2021, a la hora 12:00, la designación provisoria del Dr. Maximiliano Bazla Cassina, dispuesta por Acuerdo N° 45/2021, y asimismo, la designación interina del Dr. Gabriel Lucas Macías, establecida mediante Acuerdo N° 56/2021.-

III) DISPONER que la Oficina de Protocolo y Ceremonial y Dirección de Prensa y Comunicación Institucional arbitren las medidas pertinentes para la realización del referido acto de juramento, teniendo presente las medidas de prevención e higiene motivadas en la pandemia del virus COVID-19 a los fines de garantizar su observancia y el Acuerdo N° 518/2017.-

IV) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos” y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia por un (1) día.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se notifique el presente Acuerdo a todo el personal y organismos del Poder Judicial.-